

 <p>Radio y Televisión Argentina S.E. Maipú 555 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel.: 011 5278-9100 Int: 522/525 – Cel.: 011 15-6894-8842</p> <p>Departamento de Licitaciones y Compras.</p>	<p>COMPRA DIRECTA: 105/2021</p> <p>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</p>
<p>Proveedor: Mail:</p>	

Fecha
03/09/2021

Renglón N°	DESCRIPCIÓN	Período de prestación del servicio
Único	<p align="center">SERVICIO DE DESMALEZADO Y PODA DE ARBOLES</p> <p>Estudios Centrales: La superficie aproximada del predio a tratar es de 12.370 m2 interior y 819 m2 exterior correspondiente a las veredas.</p> <p>Planta Transmisora de AM : La superficie aproximada del predio a tratar es 77.530 m2 77.530 y 849 m2 exterior de 849m2 correspondiente a las veredas.</p> <p>Especificaciones técnicas: Las tareas de corte se realizarán con herramientas de tipo corte circular, no admitiéndose ningún método que resulte agresivo al suelo natural. Además, se deben eliminar malezas del tipo enredadera en alambrados, poda de árboles en su follaje bajo, limpieza de veredas y tratamiento de residuos. En todos los casos, los sectores linderos a alambrados, antenas, anclajes, entre otros, así como todos los perímetros alambrados, deberán ser ejecutados mediante bordeadora, moto guadaña o cortadora manual. El interior del sector del alambrado circundante a la antena de transmisión se realizará exclusivamente mediante bordeadora, moto guadaña o cortadora manual y con supervisión del técnico de guardia en la Emisora por razones de seguridad. Toda la poda y maleza extraída debe ser retirada del predio y en casos de excepción y con autorizaciones previas, se admitirá la quema in situ. Se deberá fumigar con mata yuyo selectivo todo el perímetro. El Proveedor estará a cargo de la provisión de insumos, materiales y maquinarias necesarios para llevar a cabo todas las tareas según las especificaciones técnicas del presente pliego. La provisión de herramientas y/o combustibles para su funcionamiento estarán a cargo del proveedor de los servicios.</p>	SEIS (06) MESES

Condiciones generales

De las propuestas:

Deberán presentarse en formato .pdf a la dirección de correo: comprasra1@radionacional.gov.ar

FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS **17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 16 HS.**

Contenido de las ofertas:

- ✓ Solicitud de Cotización completada y debidamente firmada en todas sus hojas por titular o representante de la empresa.
- ✓ Constancia de Inscripción en AFIP (Constancia de CUIT).

Se considerará que toda cotización recibida asume el compromiso de la empresa cotizante con respecto de los requisitos detallados, los cuales deberán estar especificados en su cotización.

Serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que contemplen la cotización de la totalidad de lo requerido.

Se deberá dejar constancia en la propuesta de la aceptación de un **mínimo de 30 días como compromiso de mantenimiento de la oferta.**

La cotización será expresada en la moneda de curso legal en la República Argentina y serán pagados en dicha moneda.

Radio Nacional-RTA S.E. no reconocerá mayores costos durante la ejecución del contrato.

Lugar de Prestación: Predios de LRA 19 Radio Nacional Puerto Iguazú; Estudios Centrales ubicados en Av. Victoria Aguirre 809 y Planta Transmisora ubicada en Av. 9 de Julio 247, ambos en Puerto Iguazú, Provincia de Misiones.

Plazo de Prestación: SEIS (06) Meses.

Visita de las instalaciones: A fin de realizar la cotización de los trabajos, los oferentes **deberán visitar los predios de la emisora.** Para ello deberán comunicarse a los teléfonos de contacto: 03757-42099/425706 y/o correos electrónicos mdarpinolra19@radionacional.com.ar /direccionlra19@radionacional.gov.ar

Seguros y Otros: La firma adjudicataria deberá contar con los siguientes seguros a su cargo:

- 1) **Accidentes de Trabajo:** Aseguradora de Riesgos del Trabajo, de todo el personal afectado, conforme a lo establecido por las Normas vigentes.
- 2) **Seguro de Responsabilidad Civil:** que cubra eventuales daños a terceros y/o a los bienes del Estado, durante igual lapso, por un valor igual al de la oferta económica.
- 3) **Seguro Colectivo de Vida Obligatorio** correspondiente al personal a su cargo de acuerdo a la legislación vigente.

Condiciones de pago: Las facturas serán presentadas a mes vencido, en la Emisora de LRA 19 Radio Nacional Puerto Iguazú, y abonadas dentro de los 20 (veinte) días de la fecha de presentación, previa certificación de los servicios prestados por parte de la Dirección de la Emisora.

En virtud de la Resolución AFIP Nº 4164 de fecha 29 de noviembre de 2017, publicada en Boletín Oficial, se verificará en forma directa o a través de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), la habilidad para contratar de los oferentes.

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES – DECRETO 202 / 2017

En mi carácter de representante / titular de la firma
declaro bajo juramento, que la misma SI / NO tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto 202/2017.

ANEXO I

PLANILLA DE COTIZACIÓN

El que suscribe..... DNI.....en nombre y representación de la Empresa.....con domicilio legal en la Calle.....Nº.....localidad.....Tel/Fax.....e-mail..... CUIT..... y luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas incluidas en la presente solicitud de cotización, presenta la siguiente oferta:

Renglón N°	DETALLE	Cant.	Precio Mensual (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Único	SERVICIO DE DESMALEZADO Y PODA DE ARBOLES EN ESTUDIOS Y PTX DE LRA 19 RN PUERTO IGUAZÚ	06 Meses		
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)				

MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido): (Completar en letras):
PESOS.....